



Asamblea General
Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

A/50/126/Add.1
E/1995/20/Add.1
29 de marzo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones
Temas 12 y 120 de la lista preliminar*
INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Período de sesiones sustantivo
de 1995
Tema 9 del programa provisional**
CUESTIONES DE COORDINACIÓN

La comunicación para los programas de desarrollo en el
sistema de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

Adición

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social las observaciones del Comité Administrativo de Coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "La comunicación para los programas de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas" (A/50/126-E/1995/20, anexo).

* A/5050.

** E/1995/100.

ANEXO

Observaciones del Comité Administrativo de Coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "La comunicación para los programas de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas"

I. OBSERVACIONES GENERALES

1. El objetivo del informe preparado por la Dependencia Común de Inspección por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es estudiar el papel de la comunicación en el éxito de los programas de desarrollo y en la mejora de la interacción entre los distintos elementos que intervienen en el desarrollo, a saber, las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los beneficiarios. Como señala el Inspector, el informe a) trata de definir la noción de comunicación para el desarrollo y su dimensión como instrumento para estimular a las comunidades a participar en proyectos de desarrollo desde la evaluación de las necesidades hasta su ejecución, vigilancia y evaluación; b) analiza los programas de comunicación de la UNESCO, que actúa como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera, y examina la situación de programas similares en otros organismos; c) examina los arreglos oficiosos existentes para la coordinación de los programas de comunicación para el desarrollo en el sistema y considera las oportunidades de establecer un mecanismo más adecuado para mejorar la cooperación entre organismos; d) estudia medios de reforzar la comunicación en las actividades de asistencia humanitaria y en las operaciones de mantenimiento de la paz; y e) examina la posibilidad de reducir los gastos utilizando los foros y servicios ya existentes en la esfera sometida a examen.

2. Con arreglo a la información obtenida por el Inspector durante sus contactos con el personal de las sedes y de las oficinas sobre el terreno, y del análisis de las respuestas al cuestionario facilitadas por 15 organizaciones y organismos, el autor del estudio llega a la conclusión de que la situación de las actividades de comunicación en el sistema de las Naciones Unidas no es satisfactoria, y de que el nivel de coordinación entre organismos no está a la altura de la evolución de esa disciplina. El autor llega a la conclusión de que la mayor parte de los organismos no conceden la debida importancia a la comunicación en sus actividades operacionales. Las actividades de comunicación, que generalmente dependen de la libre iniciativa del asesor técnico principal del proyecto, no suelen integrarse en el ciclo completo de asistencia para el desarrollo. En opinión del Inspector, los medios de comunicación no han tomado plena conciencia de las importantes actividades del sistema en la esfera del desarrollo y la ejecución de proyectos, y su repercusión en la calidad de vida de los beneficiarios. El Inspector hace una serie de recomendaciones encaminadas a fomentar la toma de conciencia y el interés en los organismos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los organismos multilaterales, los círculos académicos y las organizaciones no gubernamentales con respecto a la necesidad de establecer unas estructuras de comunicación

eficaces para alcanzar los objetivos de los programas de desarrollo y asistencia humanitaria.

3. A juicio del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), el estudio es de gran interés para toda la familia de organizaciones, organismos, fondos y órganos del sistema de las Naciones Unidas. El Comité aprecia el intento del Inspector de destacar el papel de la comunicación para los programas de desarrollo como elemento vital del proceso de planificación del desarrollo que debe ser integrado en toda estrategia de desarrollo, especialmente por parte de los organismos del sistema que actúan sobre el terreno.

4. En general, los miembros del CAC consideran que el informe está bien concebido, es de amplio alcance y equilibrado. En principio, apoyan sus conclusiones y recomendaciones que, en general, son adecuadas y constructivas, y estiman apropiadas las medidas propuestas para mejorar la situación en la esfera de la comunicación para los programas de desarrollo. Por lo que se refiere al énfasis que se pone en el informe en la importancia de la adopción de medidas institucionales y estructurales para mejorar la eficacia de los sistemas de comunicación con el fin de hacer frente a los nuevos problemas en el ámbito del desarrollo, en general, y de la asistencia humanitaria y las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular, algunos miembros del Comité consideran que convendría destacar que la integración de la comunicación en las actividades generales de desarrollo presupone la idea de que los principales proyectos y programas deberían incluir información sustancial. Es de gran importancia disponer de información exacta y objetiva sobre los problemas del desarrollo en el mundo contemporáneo para que los gobiernos puedan adquirir nuevos conocimientos, analizar todas las opciones con vistas a la adopción de decisiones y medidas en el futuro, y promover la movilización social en apoyo de sus actividades.

5. El Comité comparte la opinión del Inspector de que la UNESCO es el organismo principal con un mandato en el ámbito que se está examinando y propone que se refuerce su Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones. Asimismo, el Comité aprecia los esfuerzos del autor por abordar una esfera no estudiada anteriormente, a saber, la del apoyo de la educación y la comunicación a la asistencia humanitaria y las operaciones de mantenimiento de la paz.

6. En opinión del CAC, el informe aporta una contribución interesante al debate que se está desarrollando en el sistema de las Naciones Unidas sobre ésta y otras cuestiones conexas. Sin embargo, el valor del análisis y de las recomendaciones del estudio se ve mermado por la falta de fundamento de algunos de sus supuestos y juicios a los que, por consiguiente, no se puede prestar pleno apoyo.

7. Así, varios miembros del Comité han señalado que en el informe no figura una definición clara y general del concepto de comunicación para el desarrollo, que es uno de los motivos de que no exista una interpretación común en la que basar la cooperación interinstitucional en esa esfera. En su opinión, todos los organismos, organizaciones y programas interesados de las Naciones Unidas deben interpretar del mismo modo el concepto y los objetivos, procesos y tecnologías conexas, en la esperanza de que esa interpretación común facilite la cooperación

entre organismos y permita incrementar al máximo la eficacia de sus programas de desarrollo a todos los niveles.

8. Uno de los miembros del CAC considera que existe una cierta contradicción entre el mandato para la preparación del informe y las recomendaciones de su autor. En su opinión, en el estudio no se tiene en cuenta el papel de los medios técnicos que podrían utilizarse en la esfera de la comunicación entre organismos y de la comunicación pública. Las nuevas tecnologías de información, como el correo electrónico, el tablero de anuncios, el "gopher" o la "worldwide web" y otros instrumentos de la Internet son muy eficaces para establecer contactos con grupos externos, como los círculos académicos y estudiantiles de todo el mundo. Por consiguiente, habría sido útil que en el informe se dedicara una sección a la influencia de las nuevas tecnologías de comunicación, y se formularan recomendaciones adecuadas sobre la forma de utilizarlas en el marco de las comunicaciones en el sistema de las Naciones Unidas.

9. Otra organización considera que la cuestión de la difusión de información sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas debería haberse destacado más en el informe. A su juicio, las Naciones Unidas son más conocidas para los medios de comunicación y la opinión pública por sus actividades de mantenimiento de la paz y mediación en casos de crisis que por sus importantísimas labores de fomento de la paz, a través de las muy diversas actividades de desarrollo que realizan. Es necesario rectificar esa visión parcial.

10. Los miembros del CAC no han llegado a un acuerdo sobre la propuesta del Inspector relativa al fortalecimiento de la coordinación de la comunicación a nivel de los países. En particular, no consideran que se justifique la creación por las Naciones Unidas de un órgano dedicado a la comunicación para el desarrollo y la asistencia humanitaria a nivel de los países cuando existen infraestructuras tales como las del coordinador residente y el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas que sirven para tal fin, como indica en el informe el propio autor.

11. Varios de los miembros del Comité han manifestado su preocupación por el hecho de que las opiniones de sus organismos sobre el tema al que se refiere el estudio, así como su experiencia en la esfera de la comunicación para los programas de desarrollo, no queden debidamente reflejadas o no figuren en el informe, a pesar de que el Inspector ha mantenido contactos con esos organismos y se ha facilitado la información pertinente a la Dependencia Común de Inspección en la etapa preliminar de la preparación del estudio.

II. OBSERVACIONES SOBRE LAS RECOMENDACIONES

Recomendación 1. Decisiones de política y suministro de recursos para la comunicación

Reconociendo que la comunicación es un requisito indispensable para el éxito de cualquier programa del sistema de las Naciones Unidas:

a) La política de comunicación debería integrarse en cada uno de los departamentos de un organismo que se ocupe del desarrollo y de la asistencia humanitaria;

b) En los presupuestos de todos los proyectos y programas debería incluirse una partida concreta para actividades de la comunicación.

12. Como se ha señalado en las observaciones generales, los miembros del CAC concuerdan plenamente con el Inspector acerca de que la política de comunicación debería integrarse en las actividades de los organismos que se ocupan del desarrollo y de la asistencia humanitaria, y que en los presupuestos de todos los proyectos y programas de desarrollo debería incluirse una partida concreta para actividades de comunicación. La mayoría de los organismos de desarrollo señalan que su enfoque en esa esfera está en consonancia con la recomendación mencionada. Sin embargo, una organización considera con respecto a esta recomendación, que habría sido útil si datos estadísticos o estudios de casos hubieran completado la afirmación de que "la comunicación es un requisito indispensable para el éxito de cualquier programa del sistema de las Naciones Unidas".

Recomendación 2. Ubicación de las dependencias de comunicación

La principal función de la comunicación en el sistema de las Naciones Unidas es ayudar a los directores de programas a hacer que su labor sea comprendida, primero por su propia organización y segundo por los demás organismos del sistema, y muy especialmente, por todos los beneficiarios. La tarea de las divisiones de información es difundir información acerca de las actividades de las organizaciones de las Naciones Unidas. Así pues, hay una distinción clara entre las dos disciplinas. La situación actual, en la que las dependencias de comunicación forman parte de la División de Información, con excepción del UNICEF, donde la Sección de Comunicaciones de Programas y Movilización Social está situada en la División de Programas y no en la División de Información, resta importancia a la comunicación, que no es exclusivamente información pública. En consecuencia las dependencias de comunicación deberían gozar de cierta autonomía y tener relaciones funcionales directas con las diversas dependencias orgánicas que se ocupan de actividades sobre el terreno.

13. Los miembros del CAC señalan que en esta recomendación se hace una distinción clara entre comunicación e información. Existen diferentes opiniones entre los organismos y las organizaciones con respecto a la ubicación de las dependencias de comunicación dentro de las respectivas secretarías. Algunos de los miembros del Comité estiman que, dado que los Estados Miembros exigen cada vez más que haya una mejor rendición de cuentas, más transparencia y una utilización cuidadosa de los recursos financieros, la sugerencia de ubicar las dependencias de comunicación dentro de las divisiones de programas, así como la propuesta de establecer tales dependencias dentro de la división de formulación de políticas de cada organismo (véase el inciso a) de la recomendación 4), pueden dar un mayor impulso a la creación de un mecanismo más apropiado para mejorar los sistemas de información y comunicación. Al mismo tiempo, advierten que dichos arreglos no necesariamente garantizarán la utilización racional de los recursos ni impedirán la posible proliferación de órganos subsidiarios o la duplicación de los esfuerzos. Otros miembros del Comité, si bien apoyan, en principio la idea del Inspector de que esas dependencias deben contar con cierta autonomía, estiman, sin embargo, que cada organismo u oficina debería decidir si quieren o no mantener la dependencia dentro de una división de información. No obstante, todos los miembros del CAC comparten la opinión de que, en cualquier caso, las dependencias de información y comunicación deben trabajar en estrecha cooperación puesto que la labor de una repercute sobre la otra.

14. Un miembro del Comité desearía que el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) estuviera entre las organizaciones cuya dependencia de comunicación es autónoma, ya que la Subdivisión de Educación, de las Comunicaciones y la Juventud de su secretaría es parte integrante de la División Técnica y de Evaluación y se diferencia claramente de la División de Información y Relaciones Externas.

Recomendación 3. Recursos

Deberá invitarse a los organismos donantes a que proporcionen recursos suficientes para apoyar y ampliar las actividades de comunicación, en particular para las iniciativas de participación en el desarrollo.

15. En principio, el CAC, apoya esta recomendación.

Recomendación 4. Coordinación

Para mejorar la coordinación en la esfera de la comunicación en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular las que se ocupan del desarrollo, han de tomarse medidas a nivel de la sede y a nivel de los países;

a) Sede: Debería establecerse un mecanismo interno como un centro de coordinación mediante el cual los departamentos se informaran mutuamente sobre la labor realizada en sus respectivas dependencias en materia de comunicación. Además, como la comunicación es un proceso de gestión, ha de formar parte de todas las actividades. En la división de formulación de políticas de cada organismo debería

haber una dependencia que se encargara de la responsabilidad de coordinar las actividades de comunicación. La misma dependencia serviría de enlace interorganismos;

b) Países: La coordinación a nivel de los países debería ser práctica y flexible para poder responder a las situaciones que se presenten. Debería tratarse de mejorar la coordinación a nivel de los países utilizando plenamente el equipo de representantes de los organismos en el marco del sistema del coordinador residente. Con tal fin, y en cooperación con los gobiernos y otras partes interesadas, podría establecerse un comité de coordinación de la comunicación del que formara parte el asesor técnico principal del proyecto, representantes de los gobiernos, donantes bilaterales, organizaciones no gubernamentales y dirigentes comunitarios. Se podría confiar a ese comité la tarea de formular políticas de comunicación, seguir la aplicación de esas políticas y preparar un informe conjunto sobre la contribución de la comunicación al éxito del proyecto.

16. La mayoría de los miembros del CAC concuerdan con la propuesta del Inspector de que, a fin de fortalecer la coordinación entre los organismos en la esfera de la comunicación, todos los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben crear centros de coordinación en sus respectivas sedes con el propósito de facilitar el diálogo interinstitucional y el intercambio de información. Algunos organismos, aunque aceptan en particular el contenido del inciso a) de que la comunicación y la coordinación deben formar parte de labor diaria, ya que son el elemento principal para que las actividades se desarrollen sin tropiezos, advierten del peligro de establecer dependencias operacionales separadas con ese fin. Su argumento se basa en la creencia de que, en algunos casos, otorgar la responsabilidad por la comunicación para el desarrollo a una dependencia orgánica o a un centro de coordinación concretos puede llevar a otras dependencias a pensar que la cuestión está fuera de su competencia y, en consecuencia, tal vez no se pueda lograr el objetivo de integrar la comunicación en todas las actividades. Sin embargo, a juicio de esos organismos, esa observación no debe aplicarse a los programas de información concretos mediante los cuales se crean y mantienen redes de información. Para más opiniones relativas al inciso a) de la recomendación 4 véanse los comentarios sobre la recomendación 2 supra.

17. Con respecto al inciso b) los miembros del Comité manifiestan opiniones diferentes en relación con la coordinación en el plano nacional. Algunos organismos apoyan plenamente la necesidad de crear un mecanismo nacional como el comité de coordinación de la comunicación, cuya función, según ellos, no sólo debe ser la de formular políticas de comunicación, sino también estrategias en esa esfera. Otros organismos, como se dice en el párrafo 10 supra, se oponen a la idea de crear nuevos mecanismos burocráticos internacionales, teniendo en cuenta la existencia de infraestructuras tales como el coordinador residente y el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU), que pueden llevar a cabo satisfactoriamente las funciones de coordinación en el plano nacional.

Recomendación 5. Cooperación con las organizaciones no gubernamentales

La comunicación sobre el terreno con la participación popular de los beneficiarios a través de las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales es uno de los medios de garantizar la eficacia de la cooperación técnica. El sistema de las Naciones Unidas debería cooperar más estrechamente con las organizaciones no gubernamentales orientadas al desarrollo a nivel básico, que ya han demostrado poseer canales de comunicación adecuados con los beneficiarios.

18. El CAC apoya la propuesta del Inspector de cooperar más estrechamente con las organizaciones no gubernamentales orientadas al desarrollo a nivel básico. Entre éstas hay que incluir también a las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Varios miembros del Comité señalan que en su caso la aplicación de la recomendación ya está muy avanzada. En particular, para mejorar aún más la comunicación con los beneficiarios y de esa forma aumentar la eficacia de las actividades de cooperación técnica, esos organismos y organizaciones han fortalecido la cooperación con las organizaciones no gubernamentales orientadas al desarrollo en esferas tales como el desarrollo económico y social, el alivio de la pobreza, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, el desarrollo rural integrado y otros ámbitos. Asimismo, subrayan que esa recomendación se debe interpretar junto con algunas propuestas que figuran en el informe anterior de la Dependencia Común de Inspección sobre el tema de la cooperación con las organizaciones no gubernamentales (A/49/122-E/1994/44, anexo). Una organización expresa la preocupación de que las actividades de los centros y servicios de información de las Naciones Unidas no se hayan tenido en cuenta en relación con la recomendación 5.

Recomendación 6. Mes redonda

En la actualidad, no existe un foro regular en el que se celebren discusiones e intercambien opiniones sobre la comunicación para los programas de desarrollo y de asistencia humanitaria. Esto ha dado lugar a la aparición de una mesa redonda oficiosa sobre comunicación para el desarrollo. Las reuniones consecutivas de esa mesa redonda han puesto de manifiesto mucha buena voluntad para la cooperación práctica.

La dedicación y la productividad de los expertos que participan en las mesas redondas demuestran que ha llegado el momento de organizar mejor el sistema de coordinación para atravesar las fronteras entre los organismos que se reconocen como obstáculos. Para lograr ese objetivo debería regularizarse el actual proceso oficioso de mesas redondas. En él deberían participar todos los organismos de las Naciones Unidas y las comisiones económicas regionales y se debería tener en cuenta el mandato de la UNESCO en materia de comunicación.

19. Los miembros del CAC estiman que esta recomendación es muy importante. Sin embargo, algunos organismos creen que, si bien la idea de oficializar las actuales mesas redondas oficiosas y ampliarlas a todos los organismos de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, merece apoyo, es importante separar los objetivos de intercambiar opiniones sobre comunicación y desarrollo, por un lado, y de coordinar y aumentar al máximo la eficiencia de los programas de comunicación del sistema de las Naciones Unidas, por otro. Señalan que una mesa redonda oficiosa que incluya a los representantes de todos los organismos, así como a los miembros de la comunidad académica y a las organizaciones no gubernamentales pertinentes es útil para elaborar ideas y conceptos nuevos sobre la forma de entender la comunicación para el desarrollo mientras ese concepto no sea definido de forma universal. Ese órgano también podría definir las formas de medir y evaluar el éxito de los programas de comunicación; establecer criterios para distinguir entre las estructuras y los resultados de la comunicación; proporcionar conocimientos especializados, no sólo sobre la forma en que las actividades de comunicación afectan los resultados del desarrollo, sino también acerca de si esos resultados se obtienen de forma equitativa en las naciones y los pueblos del mundo (lo que también se denomina "lagunas de información" o "disparidad de conocimientos"). Para resumir, algunos miembros del Comité estiman que las mesas redondas oficiosas deben seguir siendo un órgano encargado de las esferas conceptuales de la comunicación para el desarrollo, mientras que las funciones de coordinación deben ser ejecutadas por otro órgano que represente principalmente a los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Una organización afirma que en esta recomendación lamentablemente no se mencionaban los mecanismos existentes para las reuniones entre organismos sobre cuestiones de información pública que abordan temas de gran prioridad, tales como el desarrollo económico y social, la prevención del delito y la justicia penal, los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, la mujer y el desarrollo, la población y los refugiados. Algunos miembros proponen incluir entre los participantes habituales del proceso de mesas redondas oficiosas a organismos bilaterales, universidades, organizaciones no gubernamentales que trabajan en la esfera de la comunicación para el desarrollo, la mujer, los planificadores del desarrollo y otras materias. Un organismo considera que las mesas redondas sobre comunicación y desarrollo se deben organizar exclusivamente en países en desarrollo a fin de responder a las condiciones locales.

Recomendación 7. Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones

El Inspector estima que para evitar las duplicaciones y promover una mejor utilización de los recursos, el Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones debería revisar el mandato del Programa para permitirle responder con más eficacia a las necesidades de los países en desarrollo en materia de creación de infraestructuras y capacitación del personal de los medios de difusión. En el proceso de introducción de posibles cambios deberían tenerse en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

a) Mejorar la difusión de información de los programas del Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones a los organismos a través de unos medios de difusión más eficaces;

b) Asegurar que los programas de desarrollo de las comunicaciones y de capacitación atraigan más contribuciones de los organismos de las Naciones Unidas, organizaciones bilaterales y multilaterales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y universidades, a más de los esfuerzos que realiza el propio Programa para obtener fondos.

20. El CAC apoya, en principio, las propuestas contenidas en esa recomendación relacionadas con las actividades del Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones. Los organismos reconocen que en el programa de trabajo bienal de la UNESCO se describe claramente la asistencia prestadas a los Estados Miembros por conducto del Programa y de las actividades de capacitación. En su trabajo con las instituciones nacionales en las esferas de la información y la educación, así como en sus comisiones nacionales, la UNESCO responde de forma efectiva a las necesidades de los países en desarrollo mencionadas en la recomendación. Al mismo tiempo, señalan que no se trata de poner en tela de juicio el mandato del Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones, ya que éste, desde su creación en 1980, ha respondido ampliamente al llamado de los países en desarrollo en cuanto a la asistencia en el desarrollo de su infraestructura de comunicación. Las cuestiones que realmente están en tela de juicio son, primero, la difusión de información sobre los proyectos del Programa y, segundo, un esfuerzo más concertado para diversificar las fuentes de asistencia, ya sea en efectivo o en especie. Esas dos cuestiones se podrían solucionar reforzando los fondos destinados a la información y diversificando las actividades de obtención de fondos.

Recomendación 8. Capacitación

a) Dada la falta de expertos capacitados en comunicaciones en todo el mundo, y en particular en los países en desarrollo, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían elaborar un enfoque sistemático de la capacitación. Esa capacitación debería destinarse a los trabajadores sobre el terreno y agentes y técnicos de desarrollo así como planificadores de la comunicación y especialistas de nivel más elevado;

b) Se debería alentar a las instituciones académicas en los países en desarrollo y países desarrollados a dotarse de planes de estudio sobre la comunicación para el desarrollo;

c) Con miras a reducir los gastos, el órgano auxiliar competente del CAC debería considerar la posibilidad de utilizar las infraestructuras y servicios existentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín;

d) En el componente presupuestario de comunicación deberían preverse fondos para financiar esos programas de capacitación, y esos fondos deberían asignarse desde el comienzo de los proyectos.

21. Los miembros del CAC concuerdan plenamente con el contenido de esta recomendación, incluso con la propuesta de utilizar en forma más eficiente las infraestructuras y servicios existentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular del Centro Internacional de Formación de la OIT de Turín, para la capacitación en la esfera del desarrollo de la comunicación. Una organización afirma que se debían haber mencionado en relación con esta recomendación las actividades del Departamento de Información Pública de la Secretaría, en particular su programa de capacitación anual para trabajadores jóvenes de la radiodifusión de los países en desarrollo.

Recomendación 9. Clasificación del CAC

Dada la evolución constante en la esfera de la comunicación y su valor estratégico en la difusión de información y en la participación en los conocimientos, debería volverse a definir la clasificación de programas sobre comunicación del CAC, ampliada para su utilización por el PNUD a fin de responder a las necesidades de los Estados Miembros. Para ello, además de tener en cuenta las adiciones propuestas por la UNESCO, debería consultarse también a la FAO y al FNUAP para llegar a definir un conjunto integrado y armonizado de categorías.

22. Los miembros del CAC acogen con satisfacción la propuesta de ampliar y volver a definir la clasificación de programas del Comité sobre comunicación y expresan su voluntad, en colaboración con la UNESCO, la FAO y el FNUAP, de proponer nuevas categorías para que las examine el órgano subsidiario pertinente del CAC.

Recomendación 10. Operaciones de mantenimiento de la paz

Las Naciones Unidas no cuentan con una estructura específica que se ocupe de manera inmediata de las comunicaciones cuando surge una operación de mantenimiento de la paz. Basándose en la experiencia anterior, el Inspector está convencido de que es indispensable que las Naciones Unidas cuenten con una dependencia permanente, dotada de un grupo de expertos en comunicaciones, a la que se confiaría la tarea de trabajar sobre el terreno desde el comienzo de la operación para cubrir toda la gama de necesidades de comunicación e información hasta el término de la operación. La dependencia sería móvil e informaría directamente al jefe del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Debería establecerse utilizando los recursos existentes del Departamento y trabajaría en estrecha colaboración con el Departamento de Información Pública aprovechando su estructura descentralizada y recurriendo a los representantes de agencias

y otros órganos de los medios de difusión a fin de mejorar la coordinación entre las partes que trabajan sobre el terreno. Según sea la naturaleza de la operación de mantenimiento de la paz, los organismos especializados, en particular la UNESCO dado su mandato específico, y las organizaciones no gubernamentales también deberían estar a disposición del Secretario General y ofrecer a las Naciones Unidas su experiencia en esa esfera.

23. Los miembros del CAC apoyan esta recomendación y señalan que ya se aplican algunas de sus disposiciones. Los organismos destacan que están dispuestos a prestar asistencia al Secretario General para apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz dentro de sus respectivos mandatos. Algunos miembros del Comité señalan que tienen dependencias especiales que ya participan en las actividades de asistencia humanitaria, las operaciones de mantenimiento y establecimiento de la paz, por ejemplo en Haití, Rwanda, Somalia, la ex Yugoslavia, las antiguas repúblicas de la Unión Soviética, Camboya y otras partes del mundo. Algunos miembros del Comité estiman que el concepto del componente de comunicación de las operaciones de mantenimiento de la paz y de la asistencia humanitaria contenido en la propuesta del Inspector (véase el párrafo 43 de su informe) es completamente distinto, aunque complementario, del de la información pública.
